



## BASES REGULADORAS CONCURSO DE CARNAVAL

AÑO 2023

El Excmo. Ayuntamiento de Ceclavín, a través de la concejalía de Festejos, publica las Bases del Carnaval de Ceclavín 2023, con el objeto de fomentar la actividad carnavalesca de nuestra localidad y potenciar y apoyar las iniciativas que hagan crecer la vida cultural de Ceclavín.

Por ello, se procede a hacer pública las bases reguladoras para los premios del año 2023, que se regirán por las normas que se detallan a continuación:

### **Fechas.**

- Sábado de Carnaval, 18 de febrero de 2023 (desfile).
- Domingo de Carnaval, 19 de febrero de 2023 (chirigota y comida popular).

### **SÁBADO DE CARNAVAL, 18 DE FEBRERO DE 2023**

1. **Hora.** 18:00- Salida desde la fuente. (se recomienda a los participantes que estén media hora antes).
2. **Recorrido del desfile sin puntuación.** Fuente, Avenida emigrantes, Calle Ronda, Monolito, Av. Virgen del Encinar, Plaza de España.
3. **Recorrido con puntuación del jurado.** Monolito, Av. Virgen del Encinar, Plaza de España.
4. **Grupos.** Los grupos participantes deberán estar compuestos por un mínimo de 5 personas.
5. **Orden.** El orden de participación, será el mismo que el de inscripción, debiendo estar todos los participantes preparados media hora antes del inicio del concurso en la explanada de la fuente. Los grupos participantes deberán respetar un espacio de aproximadamente de 10 metros entre grupos.
6. **Modalidades de participación.** - Modalidad única.





**7. Inscripciones.** Gratuitas. Las inscripciones para dicho concurso, se hará en horario de 9:00 horas a 14:00 horas en el despacho de cultura y turismo de Ayuntamiento (2ª planta) desde la publicación de las presentes, hasta el día 16 de febrero.

**8. Jurado.** Compuesto por 5 personas anónimas. Se valorará el esfuerzo de la confección, la creatividad y originalidad y la puesta en escena de los participantes durante todo el recorrido.

Estará situado alrededor del Monolito, Av. Virgen del Encinar hasta la Plaza de España y tendrá la libre potestad de decidir los ganadores.

En caso de empate o cualquier dificultad que pudiera ocurrir durante el concurso, este será el encargado de solucionar el asunto y de desempatar, siempre bajo su criterio objetivo, pudiendo quedar, incluso, desierto algún premio, a criterio del propio jurado.

El fallo del jurado se dará a conocer finalizado el desfile, así como la entrega de todos los premios.

**9. Puntuación objeto a valorar:**

0-10 puntos: disfraz

0-7 puntos: complementos (carroza, artefactos, accesorios...)

0-7 puntos: coreografía

**10. Recompensa. MODALIDAD DESFILE:**

PRIMER PREMIO – 500,00€

SEGUNDO PREMIO – 400,00€

TERCER PREMIO – 300,00€

CUARTO PREMIO – 200,00€

QUINTO PREMIO – 100,00€

PREMIOS DE CONSOLACIÓN (para todos aquellos grupos que no resulten premiados de acuerdo con lo anterior) – 50,00€





- 11. Recomendación.** Se recomienda a todos los ganadores del concurso y demás participantes que asistan caracterizados la tarde del Miércoles de Ceniza al entierro de la sardina, con el objetivo de fomentar este día de fiesta.
- 12. Publicidad.** La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Bando móvil y en la página web [www.ceclavin.es](http://www.ceclavin.es), así como en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento.
- 13. Normativa.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que se faciliten serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Ceclavín, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.
- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez finalizada la presentación.
- El desfile estará amenizado por una batucada.
- 14. Comida.** El Ayuntamiento de Ceclavín obsequiará a cada persona que participe con un bocadillo y una botella de agua para que los participantes puedan cenar mientras el jurado delibera.
- A los niños que participen se les dará una bolsa de gominolas.
- Las personas intolerantes a algún alimento deben comunicarlo el día de la inscripción.





## DOMINGO DE CARNAVAL, 19 DE FEBRERO DE 2023

### COMIDA POPULAR:

- 1- **Hora y lugar.** 14:00h. en la Plaza de España.
- 2- **Requisitos.** Acudir preferentemente disfrazado y apuntarse para la misma hasta las 14:00h antes del jueves 16 de febrero.

La comida estará amenizada por una charanga.

### CONCURSO CHIRIGOTAS:

- 1- **Hora y lugar.** 13:30h en la Plaza de España.
- 2- **Grupos.** Los grupos participantes deberán estar compuestos por un mínimo de 3 personas. Para que el concurso se pueda llevar a cabo, debe haber un mínimo de 3 agrupaciones.
- 3- **Orden.** El orden de participación, será el mismo que el de inscripción, debiendo estar todos los participantes preparados media hora antes del inicio del concurso.
- 4- **Modalidades de participación.** - Modalidad única.
- 5- **Inscripciones.** Gratuitas. Las inscripciones para dicho concurso, se hará en horario de 9:00 horas a 14:00 horas en el despacho de cultura y turismo de Ayuntamiento (2ª planta) desde la publicación de las presentes, hasta el día 16 de febrero.
- 6- **Temática de disfraces y participación.** Libre. Cada grupo, deberá llevar su propia música y un cartel identificativo con el nombre del grupo, en el que deberán pegar el número de participación que le proporciona el Ayuntamiento.
- 7- **Jurado.** Compuesto por 5 personas anónimas. Se valorará el esfuerzo de la confección, la creatividad y originalidad y la puesta en escena de los participantes.

En caso de empate o cualquier dificultad que pudiera ocurrir durante el concurso, este será el encargado de solucionar el asunto y de desempatar,





siempre bajo su criterio objetivo, pudiendo quedar, incluso, desierto algún premio, a criterio del propio jurado.

El fallo del jurado se dará a conocer finalizado el desfile, así como la entrega de todos los premios.

**8- Puntuación objeto a valorar:**

0-10 puntos: disfraz

0-10 puntos: letra y escenografía

**9- Recompensa. MODALIDAD CHIRIGOTA:**

Un único premio valorado en 100,00€ para el grupo que obtenga mayor puntuación.

**10- Recomendación.** Se recomienda a todos los ganadores del concurso y demás participantes que asistan caracterizados la tarde del Miércoles de Ceniza al entierro de la sardina, con el objetivo de fomentar este día de fiesta.

**11- Publicidad.** La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Bando móvil y en la página web [www.ceclavin.es](http://www.ceclavin.es), así como en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento.

**12- Normativa.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que se faciliten serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Ceclavín, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases, motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez finalizada la presentación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA ALCALDESA





# AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.60

**INMACULADA MONTAÑA LUCAS MONROY**



Cód. Validación: 79LD5J75TCFZL647EDD7DAZTF | Verificación: <https://ceclavin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6